INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 1/2021
"ADQUISICION DE TÓNERS PARA LA TERCERA REGIÓN SANITARIA"-ID N° 402.372.

En la Ciudad de Caacupé, Capital del Departamento de Cordillera, a los veinticinco días del mes de octubre del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 1/2021 "ADQUISICION DE TONERS PARA LA TERCERA REGIÓN SANITARIA"-ID N° 402.372**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Sr. Darío Hernán Giménez Martínez,** Jefe de Suministros de la Tercera Región Sanitaria
- **Ing. Brígido Miguel Balbuena,** Jefe de la Unidad Informática de la Tercera Región Sanitaria.
- **Lic. Nilsa Mabel Gómez,** representante de la Administración Tercera Región Sanitaria

1. ANTECEDENTES:

Por Nota Subuoc3 N° 6/2021, de fecha 21 de setiembre del 2021, el Dr. Eduardo Marcial Jara Cáceres – Director, de la Tercera Región Sanitaria remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, solicitando verificación de la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC. M.S.P. y B. S. de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICION DE TONERS PARA LA TERCERA REGIÓN SANITARIA"-ID N° 402.372.
Por Formulario de Verificación N° 607/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, La Unidad Técnica de Apoyo remite, a la Tercera Región Sanitaria Carpeta de Antecedentes con verificación realizada para proceder con el Llamado por contratación Directa ID N° 402.372.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 5145/2021, por un importe total de ***Gs. 9.414.600 (guaraníes nueve millones cuatrocientos catorce mil seiscientos)*** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.
Los saldos correspondientes se encuentran aprobados dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres con su respectiva Adenda**, de fecha 20 de octubre, 10:00 horas, la adenda corresponde a la prórroga de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes presentados recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **BASTIAN COMERCIAL.** Aseguradora: DD.JJ Monto: Gs. 270.300 Vigencia: 120 días FOLIADO DEL 01 AL 46.-	**GS. 9.010.000.**

No se han dejado constancia de ninguna observación en el momento del Acto de Apertura.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Darío Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Brígido M. Balbuena M.
Jefe de Unidad Informática
III Región Sanitaria

Escaneado con CamScanner

Que de conformidad a la *SECCION REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION* del Pliego de Bases y Condiciones, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.
1	**BASTIAN COMERCIAL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Se verifica en la Página de Datos abiertos de la Secretaria de la Función Pública, la consulta en los registros de la base de datos del SINARH, según **Constancia Con Código de Barras N°: 1811428** obran que el oferente no se encuentran comprendido entre dichas prohibiciones.

Dario Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Ing. Brigido N. Dalbuena R.
Jefe de Unidad Informática
III Región Sanitaria

Escaneado con CamScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

TERCERA REGIÓN SANITARIA - CORDILLERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBIERNO
NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1811428
1811428

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA VICTORIA CANO TORRES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5180299, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la página oficial de la S.F.P https://www.sfp.gov.py y del análisis de las condiciones del representante legal, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

NILDA GÓMEZ

Ing. Brígido M. Balbuena R.
Jefe de Unidad Informática
III Región Sanitaria

Escaneado con CamScanner

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se detalla tabla de precios considerando que es la única oferta presentada y no posee competencia para realizar comparación de precios.

							BASTIAN COMERCIAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Margen de Preferencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	TINTA PARA IMPRESORAS HP 1015	unidad	unidad	5	118.500	592.500	Magna	TAIWAN	5	130.000	no	650.000	9,70
2	TINTA PARA IMPRESORAS HP 1015	unidad		5	120.700	603.500	Magna	TAIWAN	5	130.000	no	650.000	7,71
3	TINTA PARA IMPRESORAS HP 2135	unidad	unidad	5	121.500	607.500	Magna	TAIWAN	5	145.000	no	725.000	19,34
4	TINTA PARA IMPRESORAS HP 2135	unidad		5	121.500	607.500	Magna	TAIWAN	5	160.000	no	800.000	31,69
5	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P1102w	unidad	unidad	8	193.700	1.549.600	Eco Laser	CHINA	8	125.000	no	1.000.000	-35,47
6	TONER PARA IMPRESORA LASER BROTHER TN 1060	unidad		8	205.000	1.640.000	Magna	TAIWAN	8	170.000	no	1.360.000	-17,07

Darío Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Ing. Brígido M. Balbuena R.
Jefe de Unidad Informática
III Región Sanitaria

Escaneado con CamScanner

7	TONER PARA IMPRESORA LASER HP MFPM227	unidad	unidad	5	169.500	847.500	Eco Laser	CHINA	5	185.000	no	925.000	9,14
8	TONER PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 4623F	unidad	unidad	5	153.500	767.500	Magna	TAIWAN	5	170.000	no	850.000	10,75
9	TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER TN 750	unidad	unidad	5	309.000	1.545.000	Eco Laser	CHINA	5	260.000	no	1.300.000	-15,86
10	TINTA PARA IMPRESORA BROTHER DCPT310	unidad	unidad	6	109.000	654.000	Eco Laser	CHINA	6	125.000	no	750.000	14,68
						9.414.600						9.010.000	

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Lic. Brigido I.I. Balbuena R.
Jefe de Unidad Informatica
III Región Sanitaria

Escaneado con CamScanner

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado por **nota** subuoc3 en fecha 04/11/2021 el desglose de precio, a la empresa Bastian Comercial. de todos los ítems que se encuentran fuera del margen mencionado en la resolución 1890/2020 siendo los ítems N° 3,4 y 5 ofertados por su empresa.

La misma es respondida en tiempo y forma, al correo institucional habilitado uoccordillera2019@gmail.com , en la cual se realiza el desglose de precios, de todos los ítems ofertados, según se puede verificar en el cuadro abajo detallado.

BASTIAN COMERCIAL
9na. Proyectadas entre Chile y Nuestra Sra. De la Asunción
0981 163 338/ bastiancomercial@gmail.com

Asunción, 05 de noviembre del 2021

Tercera Región Sanitaria-Cordillera
M.S.P.B.S.
PRESENTE

Saludos, por medio de la presente le hacemos llegar nuestra devolución con respecto a la nota recibida de pedido de desglose de precio del llamado CD N° 402372 "Toners".
El precio se ajusta a lo requerido y estipulado por el DNCP y de acuerdo a las leyes.

Item		Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio de costo	Gastos administrativos	Otros gastos	Gastos de comercialización y distribución	Utilidad	Precio final
3	Cartucho de tinta para impresora HP 2135 negro	5	145.000	725.000	103.000	5.800	16.493	6.525	13.182	145.000
4	Cartucho de tinta para impresora HP 2135 color	5	160.000	800.000	112.000	6.400	19.855	7.200	14.545	160.000
5	Toner para impresora laser HP 1102w negro (original/compatible)	8	125.000	1.000.000	89.000	5.000	14.011	5.625	11.364	125.000

No habiendo más nada que agregar me despido atte.

Bastián Comercial

BASTIAN COMERCIAL
de María Victoria Cano
RUC: 5180299 - 6

Si bien los precios de la empresa Bastian Comercial., como se observa, han sobrepasado los precios referenciales del llamado en los ítems mencionados, este Comité evaluador ha considerado el desglose de precios presentado y, aunque hayan sobrepasado los precios referenciales recomienda la continuidad del análisis de la oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Los productos solicitados en el presente llamado no aplican para consideración de este punto evaluativo.

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Lic. Brígida M. Balbuena R.
Jefe de Unidad Informática
III Región Sanitaria

Escaneado con CamScanner

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota, remitida a la firma Bastian Comercial., se le ha solicitado las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de entregas.

EN RELACIÓN AL APARTADO REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN SU PUNTO :

7. Certificado de Cumplimiento Tributario 2017/2018/2019-

a través de la nota remitida por correo a la dirección uoccordillera2019@gmail.com, ha procedido a remitir las documentaciones pertinentes.

Documentos solicitados	Bastian Comercial.
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de entregas	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*
Copia de contratos ejecutados por al menos 25% de los bienes ofertados, cumplimientos de contratos	*CUMPLE*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma Bastian comercial., ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados, *considerando su año de constitución clos años anteriores de Cumplimiento tributario el comité de evaluación no consideran en falta.*

En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

CUADRO COMPARATIVO DOCUMENTAL	BASTIAN COMERCIAL
DOCUMENTOS FORMALES, SUSTACIALES *	
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE (FOLIO 1)
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE (FOLIO 5)
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**	CUMPLE (FOLIO 41)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	CUMPLE (FOLIO 40)

Dario Giménez M
Encargado Logístico Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

NILDA GOMEZ

J. Brígida I.I. Balbuena R.
Jefe de Unidad Informática
III Región Sanitaria

Escaneado con CamScanner

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE (FOLIO 10)
7.Certificado de Cumplimiento Tributario.2017/2018/2019 (**)	CUMPLE(FOLIO 21)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (FOLIO 36)
9, Documentos legales (*)	**BASTIAN COMERCIAL**
9,1, Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta(*)	CUMPLE(FOLIO 17)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE(20)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
10. Capacidad Financiera	BASTIAN COMERCIAL
Balance y Cuadro de Estados de Resultados de los Años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRASIS	N/A
IVA General solo para Contribuyentes solo del IVA General de los últimos 3 meses	N/A
Formulario 106 de los años 2017-2018-2019 para contribuyentes del IRPC	CUMPLE (FOLIO 22-35)
Formulario 106 de los años 2017-2018-2019 para contribuyentes de Renta Personal	N/A
11. Experiencia Requerida	BASTIAN COMERCIAL
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2018/2019	CUMPLE (FOLIIO 42 AL 46)
12. Capacidad Técnica	BASTIAN COMERCIAL
Copia de cumplimiento de contrato en entrega de bienes similares a instituciones públicas o privadas	CUMPLE (FOLIO 45 y otros documentos solicitados)

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Escaneado con CamScanner

Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de entregas.	CUMPLE (SIN FOLIAR DOCUENTOS SOLICITADOS)

8 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Según el PBC en el apartado de Capacidad Financiera se aplica la formula según los formularios de IRPC presentados Considerando para estos contribuyentes Eficiencia: ingreso/egreso mayores o iguales a 1
La empresa no ha presentado el formulario del año 2017 considerando que su constitución se realiza al año siguiente por lo que el comité de evaluación considera que cumple según el análisis que se desprende cuanto sigue:

a. EFICIENCIA: Ingreso/ Egreso
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

EMPRESA Nº 01 BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO TORRES

CAPACIDAD FINANCIERA		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
EFICIENCIA	INGRESO / EGRESO	= / =	0.00	8.568.000 / 2.697.116	3.25	179.656.765 / 101.438.416	1.77	1,67	CUMPLE

Se observan que la empresa se halla apta, para cumplir la capacidad financiera del llamado, mismo considerando el monto total del llamado.

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a los *REQUISITOS DE Calificación y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Experiencia Requerida* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Es verificado que la Empresa en competencia, han presentado las facturas para analizar este punto del PBC.

Quedando como sigue el cuadro de Experiencia y Capacidad Técnica:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS(ORDEN DE COMPRAS) Y FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
BASTIAN COMERCIAL	9.010.000	2252500	9.423.850.-	CUMPLE

Se ha verificado que la firma BASTIAN COMERCIAL. ha cumplido con el requisito solicitado.

10 CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACIDAD TÉCNICAS:

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Escaneado con CamScanner

Se observa que la empresa cumple con los requisitos solicitados en el PBC para calificar la capacidad técnica, DD.JJ de cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y copia de cumplimiento de contrato.

11 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los ítems **Ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10**, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:

EMPRESA ADJUDICADA	*RUC*	*ITEMS ADJUDICADO*	*MONTO ADJUDICADO*
BATIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO TORRES	*5180299-6*	*1-2-3-4-5-6-7-8-9-10*	*9.010.000*
TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN			*9.010.000*

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: **GS 9.010.000 (SON GUARANÍES NUEVE MILLONES DIEZ MIL) IVA INCLUIDO. -**

A los 12 días del mes de noviembre del año 2020

ES NUESTRO INFORME.

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Escaneado con CamScanner